

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Radicado	11001 3336 035 2014 00323 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Gustavo Guillermo Moncayo Rincon y otros
Demandado	Nacion Ministerio de Defensa - Ejército Nacional y otros

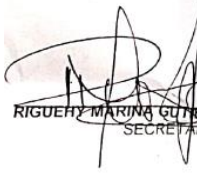
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección “A” en providencia de 14 de diciembre de 2021, que modificó la sentencia proferida por este Despacho el 31 de julio de 2020, y el auto de 17 de febrero de 2022 que aclaró la sentencia de segunda instancia, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 3% perjuicios que fueron reconocidos	\$ 7.350.000,00	Folios 52-53 Exp Dig
Condena en costas segunda instancia	\$ 0,00	Folios 52-53 Exp Dig
Gastos del proceso	\$ 102.000,00	Folio 923 c. 4
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 7.452.000,00	

Total liquidación de costas: Siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos (\$ 7.452.000,00).

Hoy 2 de noviembre de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

